

RESOLUCIÓN No. **061** 2024

(16 DE ABRIL DE 2024)

Por la cual se cambia la conformación de los Grupos Internos de Trabajo del INSOR, se modifica, se excluye el capítulo VI y corrige errores formales de la Resolución 022 del 09 de febrero del 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 489 de 1998, el Decreto 2489 de 2006, el Decreto 2106 de 2013, el Decreto 2107 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 022 del 9 de febrero de 2024, se crearon y conformaron los actuales grupos internos de trabajo del INSOR, en las dependencias de Subdirección de Promoción y Desarrollo, Subdirección de Gestión Educativa, Secretaría General y la Oficina de Planeación y Sistemas.

Que el día 14 de marzo de 2024, la Subdirectora de Gestión Educativa, mediante correo electrónico, solicitó a la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, adelantar el trámite para la modificación de los grupos internos de trabajo de la Subdirección, anexando el correspondiente formato FOTH15, debidamente firmado; el cual incluye la justificación de la propuesta de reorganización consistente en "*teniendo en cuenta la renuncia de un funcionario de la subdirección de gestión educativa se hace necesario la reorganización de los grupos interno de trabajo de la subdirección*".

Que el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano revisó que los grupos de trabajo están conformados con al menos cuatro (4) empleados de la planta de personal global del INSOR, que sus funciones de los funcionarios esten relacionadas con las del área de la cual dependen jerárquicamente; que los funcionarios asignados a cada grupo pertenecen a la respectiva subdirección; y, que el objeto y las funciones de los cargos asignados están relacionados con las funciones del grupo al cual fue asignado.

Dirección: Carrera 89ª #64C-30 Álamos Zona Industrial, Bogotá D.C.

Teléfono: (601) 439 12 21

Contacto: contacto@insor.gov.co

RESOLUCIÓN No. **061** 2024

(16 DE ABRIL DE 2024)

Por la cual se cambia la conformación de los Grupos Internos de Trabajo del INSOR, se modifica, se excluye el capítulo VI y corrige errores formales de la Resolución 022 del 09 de febrero del 2024.

Que con el propósito de dar mayor claridad y precisión al acto administrativo donde se conforman los grupos internos de trabajo y se designan los coordinadores de los grupos de cada áreas del Insor, mediante la presente se excluye **el CAPÍTULO VI** de la Resolución No. 022 del 09 de febrero del 2024 que trata de la designación y reconocimiento a los coordinadores, quedando la resolución 022 con la conformación de los grupos internos de trabajo.

De otra parte, conforme a la revisión realizada por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del formato FOTH15, se hace necesario modificar parcialmente la Resolución 022 del 09 de febrero del 2024, en el capítulo I artículo 9, capítulo II art 12,13 y 18 capítulo III artículo 7 y artículo 25, capítulo V el artículo 38, los cargos que conforman los siguientes grupos internos de trabajo, para corregir errores involuntarios en la denominación, código o grado, así:

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO (DECO)					
No. Cargos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del empleo	Observación
1	Profesional Universitario	2044	7	Provisionalidad	Eliminar

SECRETARIA GENERAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
No. Cargos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del empleo	Observación
1	Auxiliar Administrativo	4044	14	Carrera Administrativa	El grado correcto es 13

La Ley 1437 de 2011, en cuanto a la corrección de errores formales en los actos administrativos, consagra:

“ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección,

Dirección: Carrera 89ª #64C-30 Álamos Zona Industrial, Bogotá D.C.

Teléfono: (601) 439 12 21

Contacto: contacto@insor.gov.co

RESOLUCIÓN No. 061 2024

(16 DE ABRIL DE 2024)

Por la cual se cambia la conformación de los Grupos Internos de Trabajo del INSOR, se modifica, se excluye el capítulo VI y corrige errores formales de la Resolución 022 del 09 de febrero del 2024.

esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

En mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: MODIFICAR el artículo 9 de la resolución N° 022 del 09 de febrero del 2024, **GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO (DECO)**, el cual quedará así:

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO (DECO)				
No. Cargos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del empleo
1	Profesional Especializado	2028	14	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario	2044	9	Provisionalidad
3	Profesional Universitario	2044	8	Provisionalidad

ARTÍCULO 2: MODIFICAR el artículo 12 de la resolución N° 022 del 09 de febrero del 2024 **REFERENTES Y PERTINENCIA EDUCATIVA (REPE)**, el cual quedará así:

SUBDIRECCIÓN DE GESTION EDUCATIVA REFERENTES Y PERTINENCIA EDUCATIVA (REPE)				
No. Cargos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del empleo
1	Profesional Universitario	2024	09	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario	2044	8	Provisionalidad
2	Profesional Universitario	2044	6	Provisionalidad
1	Profesional Universitario	2044	1	Provisionalidad

Dirección: Carrera 89ª #64C-30 Álamos Zona Industrial, Bogotá D.C.

Teléfono: (601) 439 12 21

Contacto: contacto@insor.gov.co

RESOLUCIÓN No. **061** 2024

(16 DE ABRIL DE 2024)

Por la cual se cambia la conformación de los Grupos Internos de Trabajo del INSOR, se modifica, se excluye el capítulo VI y corrige errores formales de la Resolución 022 del 09 de febrero del 2024.

ARTÍCULO 3: MODIFICAR el artículo 15 de la resolución N° 022 del 09 de febrero del 2024 **FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE SABERES (FOGS)**, el cual quedará así:

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE SABERES (FOGS)				
No. Cargos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del empleo
1	Profesional Especializado	2028	13	Carrera Administrativa
2	Profesional Universitario	2044	08	Provisionalidad
2	Profesional Universitario	2044	6	Provisionalidad

ARTÍCULO 4: MODIFICAR el artículo 18 de la resolución N° 022 del 09 de febrero del 2024 **FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE SABERES (FOGS)**, el cual quedará así:

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA RECURSOS INCLUSIVOS DIGITALES (RID)				
No. Cargos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del empleo
1	Profesional Especializado	2028	14	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario	2024	07	Provisionalidad
1	Profesional Universitario	2024	06	Provisionalidad
1	Técnico operativo	3132	08	Provisionalidad

ARTÍCULO 5: CORREGIR el artículo 25 de la resolución N° 022 del 09 de febrero del 2024, en el sentido de corregir el grado del empleo Auxiliar Administrativo, el cual quedará así:

RESOLUCIÓN No. **061** 2024

(16 DE ABRIL DE 2024)

Por la cual se cambia la conformación de los Grupos Internos de Trabajo del INSOR, se modifica, se excluye el capítulo VI y corrige errores formales de la Resolución 022 del 09 de febrero del 2024.

ARTÍCULO 25: CONFORMACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO- GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. El citado Grupo estará conformado por los siguientes empleos:

SECRETARIA GENERAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
No. Cargos	Denominación	Código	Grado	Clasificación del empleo
1	Profesional Universitario	2044	10	Provisionalidad
1	Profesional Universitario	2044	07	Provisionalidad
1	Profesional Universitario	2044	06	Libre Nombramiento y Remoción
1	Técnico Administrativo	3124	11	Carrera Administrativa
1	Auxiliar Administrativo	4044	13	Carrera Administrativa
2	Auxiliar de Servicios Generales	4064	7	Provisionalidad

ARTÍCULO 8.- EXCLUIR. Se excluye el **CAPÍTULO VI** de la Resolución No. 022 del 09 de febrero del 2024 que trata de la designación y reconocimiento a los coordinadores.

ARTÍCULO 9.- Las demás disposiciones de la Resolución N° 022 del 09 de febrero de 2024 que no se modifiquen mediante el presente acto administrativo, se mantienen en su integridad y tienen plenos efectos.

ARTÍCULO 7.- COMUNICACIÓN. Comuníquese por intermedio del grupo Interno de trabajo talento humano en coordinación con la dirección general (Comunicaciones), el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos que desempeñen los cargos asignados a los grupos internos de trabajo, conformados por medio de esta Resolución los jefes de las dependencias de la entidad y los servidores públicos de la entidad.

Dirección: Carrera 89ª #64C-30 Álamos Zona Industrial, Bogotá D.C.

Teléfono: (601) 439 12 21

Contacto: contacto@insor.gov.co

RESOLUCIÓN No. 061 2024

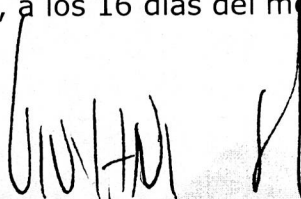
(16 DE ABRIL DE 2024)

Por la cual se cambia la conformación de los Grupos Internos de Trabajo del INSOR, se modifica, se excluye el capítulo VI y corrige errores formales de la Resolución 022 del 09 de febrero del 2024.

ARTÍCULO 10.- VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de abril de 2024.



GEOVANI ANDRÉS MELENDRES GUERRERO
Director General

20242000005374

Proyectó: Sulma Martínez Ramos - Profesional Universitario GITH
Revisó: Luz Mary López Franco - Subdirectora de Gestión Educativa
Revisó: Adriana Margarita Urbina Pinedo - Secretaria General
Revisó Viabilidad Jurídica: Luis Hernán Cuéllar Durán - Jefe de Oficina Asesora Jurídica